



SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



452

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1091-2014-A/MDP

Pangoa, 17 de Noviembre del 2014.

VISTO:

El Informe Técnico N° 225-2014-SGDUR/PU/MDP, Referente al Otorgamiento de APROBACIÓN DE ACUMULACIÓN DE LOTES C y H SIN CAMBIO DE USO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 10312 de fecha 02 de octubre del 2014, presentado por el administrado Sr. **Gómez Malpica Eduardo**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

El terreno materia de acumulación de Lotes sin cambio de uso tiene la inscripción en los Registros de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: **GÓMEZ MALPICA EDUARDO** Ubicado en la Avenida España (Antes Av. Central) S/N **Manzana "2A"** Lote C con Partida Electrónica N° P42000459, Lote H con Partida Electrónica N° P42000464 en la Av. España S/N del Distrito de Pangoa – Satipo – Junín.

Que, el Informe Técnico N° 225-2014-SGDUR/PU/MDP Emitido por la Jefatura de Planeamiento Urbano, indica que las características del **Lote Urbano C y H de la Manzana. "2A"** Ubicado en la Avenida: España S/N (Antes Av. Central) **San Martín de Pangoa** del Distrito de Pangoa - Satipo – Junín. Con **600.00 m²**, Materia de acumulación de Lote, cumple con los requisitos exigidos por las Normas Vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la acumulación de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la acumulación de Lotes de la **Manzana "2A"** Lote **"C y H"** Ubicado en la Avenida: España S/N cuadra 1, San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

LOTE "C"

LINDEROS

FRENTE
DERECHA
IZQUIERDA
FONDO

COLINDANCIA

: Con la Av. España
: Con el Lote H
: Con el Lote B
: Con el Lote D

MEDIDAS

10.00 ml.
30.00 ml.
30.00 ml.
10.00 ml.

Área Total : 300.00 m²
Perímetro : 80.00 ml.

LOTE "H"

LINDEROS

FRENTE
DERECHA
IZQUIERDA
FONDO

COLINDANCIA

: Con la Av. España
: Área Verde Rio San Ramón
: Con el Lote C
: Área Verde Rio San Ramón

MEDIDAS

10.00 ml.
30.00 ml.
30.00 ml.
10.00 ml.

Área Total : 300.00 m²
Perímetro : 80.00 ml.

CARACTERÍSTICA DEL LOTE:

LOTE ACUMULADO

Manzana "2A" Lote "C y H" - Avenida España (Antes Av. Central) S/N, San Martín De Pangoa.

LINDEROS

NORTE
ESTE
SUR
OESTE

COLINDANCIA

: Con el Lote D
: Con el Psje. San Ramón
: Con la Av. España
: Con el Lote B

DISTANCIA

20.00 ml.
30.00 ml.
20.00 ml.
30.00 ml.

Área Total : 600.00 m²
Perímetro : 100.00 ml

Artículo Segundo.- Encargar al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

Artículo Tercero.- Transcribese la Presente Resolución a la Oficina de Registros Públicos para su inscripción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

350

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

INFORME TÉCNICO N° 225 –2014 - SGDUR/PU/MDP

A : Ing. Álvaro Mendoza Castillo
Sub Gerente Desarrollo Urbano y Rural

ASUNTO : Resolución de Acumulación de Lotes C y H

REFERENCIA : Exp. N° 10312 de fecha 02-10-14

FECHA : Pangoa ,14 de Noviembre del 2014



Visto, el expediente N° 10312 de fecha 02 de Octubre del 2014, que solicita la emisión Resolución de Acumulación de Lotes C y H de la Mz. 2 A de la Av. España, Distrito de Pangoa.

ANTECEDENTES:

El terreno materia de Acumulacion de Lotes C y H, con la **Partida N° P42000459** y con la **Partida N° P42000464** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: Gómez Malpica Eduardo ubicado en la Av. España S/N **Manzana “2A” Lote “C y H” San Martín de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ: (Memoria Descriptiva)

LOTE “C”

LINDEROS	COLINDANCIA	MEDIDAS
FRENTE	: Con la Av. España	10.00 ml.
DERECHA	: Con el Lote H	30.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el Lote B	30.00 ml.
FONDO	: Con el Lote D	10.00 ml.

Área Total : 300.00 m²
Perímetro : 80.00 ml.

LOTE “H”

LINDEROS	COLINDANCIA	MEDIDAS
FRENTE	: Con la Av. España	10.00 ml.
DERECHA	: Área Verde Río San Ramón	30.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el Lote C	30.00 ml.
FONDO	: Área Verde Río San Ramón	10.00 ml.

Área Total : 300.00 m²
Perímetro : 80.00 ml.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

349

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

CARACTERÍSTICA DEL LOTE MATRIZ ACUMULADO:

Manzana “2A” Lote “C y H” - Avenida España (Antes Av. Central) S/N, San Martín De Pangoa.

<u>LINDEROS</u>	<u>COLINDANCIA</u>	<u>DISTANCIA</u>
NORTE	: Con el Lote D	20.00 ml.
ESTE	: Con el Psje. San Ramón	30.00 ml.
SUR	: Con la Av. España	20.00 ml.
OESTE	: Con el Lote B	30.00 ml.

Área Total : 600.00 m²
Perímetro : 100.00 ml

ZONIFICACIÓN:

El Lote en mención se encuentra ubicado dentro de la Zonificación Zona CV-C3.

SISTEMA VIAL:

Comunicado por el Este con el natural que da al río , y de acuerdo al PDU Área Verde con una sección de 30.00 ml.y por el Sur con la Av. España con una Sección de 20.00 ml. San Martín de Pangoa Distrito Pangoa. Satipo-Junín.

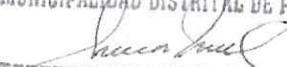
CONCLUSIONES:

En mérito a la verificación de los Documentos del Lote “C y H” de la Manzana “2A” en San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa y viendo los planos de los Lotes de Acumulacion de predios Urbanos “C y H” cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante Resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Acumulacion de Predios Urbanos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO


Arg. Moises A. Iizaba Benítez
JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO
CAP 11144